

## ACTA

### **I REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA, CIENTÍFICA, EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

En la ciudad de Bogotá, Colombia, el día 13 de Junio de 2005, se llevo a cabo la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Educativa y Cultural entre la República Dominicana y la República de Colombia en el marco de los Convenios de Cooperación Económica, Comercial, Técnica y Científica y de Intercambio Cultural, suscritos entre los dos países el 20 de diciembre de 1969.

Las Delegaciones Dominicana y Colombia fueron presididas respectivamente por las Doctoras Licenciada América Bastidas, Subsecretaria Técnica de la Presidencia para la Cooperación Internacional de República Dominicana, Juana García Duque, Directora de Cooperación Internacional, y María Claudia Parias, Delegada de la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

La Doctora Juana García resaltó que el propósito de la reunión es el de fortalecer los planes de desarrollo en áreas prioritarias para Colombia y República Dominicana, países que comparten ideales comunes en el marco de las relaciones de integración y concertación con países de América Latina y el Caribe. Expresó, de igual manera, que actualmente el Gobierno Colombiano da importancia a la articulación de los esfuerzos de cooperación, como también al trabajo conjunto y consensuado con los países donantes, basándose en las prioridades del gobierno nacional.

De ahí que para Colombia, la cooperación internacional tiene destacada importancia por ser un componente esencial para la paz y el desarrollo, lo cual constituye uno de los elementos prioritarios de la política exterior colombiana.

La Delegación Colombiana manifestó que la Cooperación Técnica Internacional se enmarca dentro de las Metas del Milenio, el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia de Cooperación Internacional.

La Licenciada América Bastidas, en representación del Gobierno de República Dominicana, reiteró la importancia que para su país representa la Cooperación Técnica, Científica, Educativa y cultural.

El Gobierno de República Dominicana cuenta con una estrategia de desarrollo la cual esta conformada por cuatro ejes de la que se desprende las prioridades, así como los lineamientos de Cooperación Internacional.

La parte dominicana manifestó la identidad de los compromisos internacionales que han dado lugar a una agenda común en la lucha contra la pobreza, el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia.

Por otra parte, la Delegación Dominicana manifestó su interés en ofrecer a la Parte colombiana sus fortalezas en las áreas que comprende el sector turismo, así

como sus conocimientos en la formación y experiencia que este país tiene especialmente en el deporte Béisbol.

Como resultado de los programas de Cooperación Técnica, República Dominicana manifiesta su interés en garantizar la sostenibilidad de programas y proyectos a futuro, específicamente a través de los logros que se alcancen en el desarrollo de capacidades humanas institucionales y sociales.

En el anexo I se incluye la relación de los integrantes de ambas Delegaciones.

Ambas Delegaciones resaltaron la importancia de la cooperación bilateral que permitirá profundizar los lazos de amistad y vecindad, y manifestaron su interés de seguir fortaleciéndola, por ser un instrumento de apoyo y promoción del progreso y el desarrollo económico y social de ambos países.

Las actividades a hacer acordadas están comprendidas en las áreas temáticas que a continuación se relacionan, sin perjuicio de extender la cooperación a otros ámbitos que las Partes estimen convenientes para el bienio, 2005 – 2007.

- Agricultura
- Comercio Exterior
- Comunicaciones
- Educación
- Fortalecimiento Institucional
- Población y Género
- Recursos Naturales y Medio Ambiente
- Reforma y Modernización del Estado
- Salud
- Turismo

Ambas Delegaciones acordaron conceder un plazo de 30 días calendario, a partir de la fecha de la suscripción de la presente Acta, para presentar en el formato de solicitudes de CTPD (Anexo II), los términos de referencia de las propuestas priorizadas, por parte de las instituciones de ambos países. En el Anexo III se detallan las áreas de interés de República Dominicana, sujetas a la evaluación y estudio por parte de las entidades colombianas a la presentación de los proyectos.

## MODALIDADES

Ambas Delegaciones acordaron los criterios básicos que regirán el Programa de Cooperación Técnica, Científica Educativa y Cultural entre los dos países, adoptando las siguientes modalidades de cooperación en las cuales se desarrollará el programa, tales como: estudios e investigación; recepción de expertos; desarrollo conjunto de proyectos; intercambio de experiencias; seminarios; cursos; talleres, pasantías y becas, entre otros.

## **FINANCIAMIENTO**

El financiamiento del programa se hará bajo la modalidad de costos compartidos, sin perjuicio de cualquiera otra, que conlleve a los objetivos de dicha cooperación. Para la ejecución de los proyectos y actividades, se podrá solicitar la participación de otras fuentes de financiamiento, tales como bilaterales y/o multilaterales o cooperación triangular cuando así las Partes lo consideren pertinente.

## **VIGENCIA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO**

El Programa de Cooperación Técnica, Científica, Educativa y Cultural tendrá una vigencia bienal a partir de la suscripción del presente documento, que en este caso corresponde a los años 2005 al 2007. Durante la vigencia de dicho Programa será posible incorporar al mismo, debidamente concertados por las Partes, nuevos temas que no hubieran sido incluidos en esta Acta, así como introducir modificaciones a los que se acuerden en el transcurso de los dos años establecidos para la realización del Programa.

Las Partes, confirmaron su voluntad de realizar las reuniones anuales de evaluación y Seguimiento al Programa que se acuerde derivado de la primera reunión de la Comisión Mixta, en el segundo semestre del año 2006, en la ciudad de Santo Domingo, en fecha que las Partes acuerden oportunamente por vía diplomática.

La negociación, coordinación, el seguimiento y la evaluación del programa corresponde, en el caso de la República Dominicana al Secretariado Técnico de la Presidencia, como organismo rector y punto focal de la Cooperación Internacional, y en el caso de Colombia, a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional - ACCI, conjuntamente con las Direcciones de Cooperación Internacional y Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para garantizar el efectivo Control y Seguimiento al Programa, las instancias de coordinación del mismo, solicitarán a las entidades ejecutoras la presentación de los informes respectivos de las actividades de cooperación realizadas. Los informes se presentarán en un formato único que se anexa a tal efecto (Anexo IV).

Ambas Delegaciones manifestaron la importancia que tiene para el éxito de los programas y proyectos que se ejecutan a nivel bilateral, contar con la información de los esfuerzos y acciones que cada una de las instituciones de ambos países realiza a nivel interinstitucional. Con el fin de coordinar esfuerzos para contar con estadísticas confiables, y así canalizar de una manera más efectiva los recursos que recibe cada uno de los dos países, evitando la duplicidad de esfuerzos.

De igual forma, las autoridades competentes en cada país, celebrarán trimestralmente reuniones de trabajo para hacer el seguimiento del programa de Cooperación, con la participación de funcionarios de las respectivas Embajadas.

Ambas Delegaciones se congratularon por la celebración de esta Reunión, y destacaron el ambiente de cordialidad con que se desarrollaron las sesiones de trabajo de la Comisión, la cual constituye un importante instrumento que fortalece los tradicionales lazos de amistad y cooperación entre Colombia y República Dominicana.

Firmado en la Ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil cinco (2005), en dos ejemplares originales, en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.


La presente Acta consta de IV Anexos que forman parte integral de la misma.

POR LA REPÚBLICA DOMINICANA

POR LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA

  
**AMERICA BASTIDAS**  
Subsecretaria Técnica de la Presidencia

  
**JUANA GARCIA DUQUE**  
Directora de Cooperación Internacional

  
**JUAN JOSE MARTINEZ MORALES**  
Embajador Encargado del Departamento  
de Relaciones Bilaterales de la Cancillería

  
**MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN**  
Delegada por la Dirección de  
Asuntos Culturales